

ÁREA: ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL  
UNIDAD: OFICINA DEL ESPACIO URBANO Y GESTIÓN DE RESIDUOS  
(SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES)

**REFERENCIA EXPEDIENTE: 94493**

**ASUNTO: Adjudicación Contratos Menores (SUMINISTRO DE VALLADO INFANTIL PARA DISTINTAS ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES DE LA CIUDAD)**

**TIPO DE NECESIDAD: SUMINISTRO**

**OBJETO DEL CONTRATO:**

El objeto del presente contrato menor es la adquisición de vallado infantil para atornillar para distintas zonas infantiles de la ciudad de Zaragoza.

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / OBRA / SUMINISTRO:**

Vallado infantil fabricado en madera y polietileno de colores para su instalación atornillado sobre pavimentos duros o cimentación de hormigón incluidas las piezas de anclaje. La altura de la valla colocada será como mínimo de 80 cm.

Se indicarán el número de metros lineales a suministrar hasta agotar el importe de licitación del contrato menor (Precio máximo del ml de vallado 90 €, IVA no incluido)

El vallado deberá cumplir características similares a las de los juegos infantiles en lo que respecta a seguridad y atrapamientos.

**PRECIO DEL CONTRATO: 18.000,00 EUROS + 3.780,00 EUROS (IVA) = 21.780,00 EUROS (IVA INCLUIDO)**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Cada licitador solo podrá presentar una oferta en relación con el objeto del contrato.

Cada licitador deberá ofertar los elementos indicados en el apartado “descripción del servicio / obra / suministro”, pudiendo existir pequeñas variaciones según el suministrador de los elementos.

El suministro se realizará a demanda del Ayuntamiento siendo el plazo máximo de entrega de 3 semanas desde la formalización del pedido.

Se deberá adjuntar ficha técnica de cada uno de los elementos ofertados, así como muestras de los materiales empleados en la fabricación si así lo considerase necesario el Ayuntamiento de Zaragoza.

Se deberá garantizar la existencia de repuestos (postes, travesaños y lamas de polietileno) del vallado propuesto durante un mínimo de 10 años.

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta que obtenga mayor puntuación según los siguientes criterios:

Se valorará cada oferta hasta un máximo de 100 puntos con la siguiente subdivisión:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzY5OTM2My9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzY5OTM2My9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	17/10/2016	2261757

### 1.- Calidad y diseño: 15 puntos

Se valorará la calidad de los materiales y que el diseño sea similar a otros modelos ya instalados en la ciudad de Zaragoza.

- Calidad de los materiales:
  - Materiales estructurales: hasta 5 puntos
  - Material lamas: hasta 5 puntos
- Diseño: hasta 5 puntos

Serán excluidos los modelos que tengan menos de 5 puntos en este apartado.

### 2.- Criterio económico: 65 puntos

Se adjudicará la máxima puntuación a la empresa que oferte mayor número de metros lineales. El resto de ofertas obtendrán una puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{65 * O_i}{O_m}$$

donde

P<sub>i</sub> es la puntuación obtenida por el licitante i

O<sub>i</sub> es el número de metros ofertados por el licitante i

O<sub>m</sub> es el mayor numero de metros de entre las ofertas presentadas.

### 3.- Reducción en el plazo de entrega: 20 puntos

Se otorgará la puntuación máxima a la empresa que indique mayor reducción en el plazo de entrega puntuando a las demás empresas de forma proporcional en base a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{20 * R_i}{R_m}$$

donde

P<sub>i</sub> es la puntuación obtenida por el licitante i

R<sub>i</sub> es la reducción del plazo de entrega ofertado por por el licitante i (en número de días)

R<sub>m</sub> es la reducción del plazo de entrega mayor (en número de días) entre las ofertas presentadas.

### OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

Una vez adjudicado el contrato se realizará el suministro a demanda del Servicio de Parques y Jardines hasta agotar el presupuesto de licitación. A tal efecto el Servicio de Parques y Jardines se compromete a que los pedidos incluyan suficiente número de unidades para que el transporte sea sostenible. El límite del suministro es el 31 de Diciembre de 2016. En caso de que el Servicio de Parques y Jardines no disponga de medios para poder recibir e instalar los elementos objeto del contrato, estos podrán estar en depósito en las dependencias del adjudicatario.

El pago se formalizará mediante la entrega de la factura de la licitación adjudicataria la cual se efectuará una vez adjudicado el contrato y realizado el suministro siendo el límite el 31 de Diciembre de 2016.

La empresa adjudicataria responderá frente al Ayuntamiento de Zaragoza, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la falta de calidad del producto suministrado imputable a la Empresa Adjudicataria.

Todos los impuestos, contribuciones o tasas que pesan sobre el objeto del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

En el precio del siguiente contrato quedan incluidos el transporte y cualquier otro gasto que origine la mercancía.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzY5OTM2My9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzY5OTM2My9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	Ei/La Técnico/a	17/10/2016	2261757

## CLÁUSULA SOCIAL DE GENERO

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Este obligación deberá incluirse en la Memoria Técnica.

I.C. De Zaragoza, a 17 de Octubre de 2016

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzY5OTM2My9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzY5OTM2My9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	17/10/2016	2261757